

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS-ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FORZATELY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día lunes veinticuatro del mes de Junio del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía situadas en el inmueble ubicado en la Urdesa Central Circunvalación 1200 y Laureles, se reúnen los socios de la compañía FORZATELY S.A.: El señor Manuel Sánchez Ojeda, por sus propios derechos, como titular del 60% de las acciones. La señora Susana Alejandrina Rodríguez Silva, por sus propios derechos, como titular del 10% de las acciones. El señor Manuel Francisco Sánchez Rodríguez, por sus propios derechos, como titular del 10% de las acciones. La señora María Monserrate Sánchez Rodríguez, por sus propios derechos, como titular del 10% de las acciones. El señor Jorge Luis Sánchez Rodríguez, por sus propios derechos, como titular del 10% de las acciones totales de la Compañía.

Conforme a los que dispone el artículo décimo cuarto del estatuto social, preside la junta el Gerente de la compañía, esto es el señor Manuel Sánchez Ojeda; y según dicha norma estatutaria, actúa como secretario de la misma, la señora Gabriela Ayala Castro.

El Gerente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal estatutario necesario para instalar válidamente la presente junta. El secretario informa que se encuentran presentes socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital pagado. Indica que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas y que los socios, personas naturales, han asistido por sus propios derechos y personalmente.

El Gerente propone que los socios, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, se constituyan en junta general extraordinaria, con la finalidad de conocer y resolver sobre un único asunto:

PUNTO UNICO: Autorizar al representante legal de la COMPAÑÍA FORZATELY S.A. Señor Manuel Sánchez Ojeda, Gerente para suscribir la aprobación respectiva de los estados Financiero bajo NIIF regulado por la superintendencia de compañías y demás documentos exigidos por esta entidad del control.

Los Socios, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general extraordinaria con convocatoria previa, de acuerdo a los que estipula el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo séptimo del estatuto social; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del asunto propuesto por el Gerente.

El Gerente dispone se pase a tratar sobre el único punto del orden del día.

La Junta luego de analizar el orden del día y por convenir a los intereses tanto de la Compañía como de sus accionistas, RESUELVEN: Autorizar al representante legal de la COMPAÑÍA FORZATELY S.A. Señor Manuel Sánchez Ojeda para suscribir la aprobación respectiva de los estados financieros bajo NIFF PYMES y demás documentos legales exigidos por esta entidad de control.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción presentada recibe la aceptación de parte de todos los asistentes. Por lo tanto, el Gerente la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria de socios.

No existen más puntos que tratar, por ello, el Gerente concede un receso para la redacción del acta. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación. El Gerente dispone que el secretario dé lectura al texto completo del acta de la presente junta de socios. El secretario da lectura al acta.

Los socios en forma unánime resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificaciones el acta de la presente junta general extraordinaria de socios.

Conforme al mandato legal, todos los asistentes suscriben el acta en mención. Siendo las diez horas se levanta la sesión.



Manuel Sánchez Ojeda
GERENTE-ACCIONISTA

Sra. Gabriela Ayala Castro
SECRETARIA



Susana Rodríguez Silva
ACCIONISTA



Manuel Sánchez Rodríguez
ACCIONISTA



María Sánchez Rodríguez
ACCIONISTA



Jorge Luis Sánchez Rodríguez
ACCIONISTA